



RESOLUCION R-Nº 0504-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2021

Expte. Nº 17.018/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0611-2020, de fecha 10 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 01/2020, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 236.357,50) por la compra de insumos médicos sanitarios para esta Universidad.

QUE a fs. 86 la Cra. Patricia A. NAYAR, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad indica que se debe modificar el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0611-2020, por la partida de presupuesto que detalla.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0611-2020, en el sentido de readecuar la partida correspondiente:

Donde dice:

- OPAC Nº 745/20: R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 58.236,75
R.0020.010.005.039.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 57.120,75
- OPAC Nº 760/20: R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 121.000,00

Debe decir:

- "A 4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.4.3.6.0000.1.22.3.4"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta